



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Doble Grado en
Administración y
Dirección de Empresas
y Derecho

Organización

Grado en Derecho

Facultad de Derecho

La organización de la Facultad de Derecho está disponible en
<https://derecho.ugr.es/facultad/organizacion>

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCCEE)

Los mecanismos de coordinación contemplados en la titulación del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) son:

1- La **Coordinación de Titulación** del Doble Grado en ADE y Derecho en la FCCEE: Vera Ferrón Vílchez.

2- La **Coordinación de Asignatura**: corresponde al profesorado responsable de cada asignatura, encargado de coordinar y armonizar el grupo de profesores/as que comparte la misma asignatura en diferentes grupos, así como el contenido docente de las mismas.

No obstante, existen ciertas asignaturas que cuentan con una programación y coordinación docente específica:

- Coordinación docente específica en la asignatura de Trabajo Fin de Grado: integrado por la coordinadora de la titulación y el profesorado responsable que ejerce como tutor/a del Trabajo Fin de Grado.

- Coordinación docente específica en la asignatura de Prácticas Externas: formado por la Vicedecana de Estudiantes, Empleo, Igualdad y Diversidad y

<http://grados.ugr.es/ade-derecho/>

el profesorado responsable de tutorizar académicamente las prácticas externas en empresas.

3- La **Comisión Académica**, común para todos los grados que se imparten en la FCCEE. Es responsable de velar y coordinar las actividades académicas de las diferentes titulaciones que se imparten en el centro, estudiar las posibles incidencias que surjan en el cumplimiento de las obligaciones docentes, entre otras funciones. La Comisión Académica está formada por:

- Decano/a (o vicedecano/a)
- Secretario/a de la Facultad
- Administrador/a
- Coordinaciones de las diferentes titulaciones
- Sector Profesorado:
 - María Teresa Sánchez Martínez
 - Soledad Barrios Martínez
- Sector Personal de Administración y Servicios:
 - Carlos Corral Contreras
- Sector Estudiantado:
 - Álvaro Alcocer Medina
 - Alejandro Rodríguez Quirós

4- La **Comisión de Garantía de la Calidad Interna del Título** (CGICT) en GADE: véase apartado "Evaluación, Seguimiento y Mejora" de esta web.

Además, los equipos docentes de una titulación son la base de toda coordinación docente para un correcto funcionamiento de un plan de estudios, atendiendo a las diversas necesidades de coordinación horizontal y vertical:

- La **coordinación horizontal** se centra en coordinar de forma permanente el desarrollo de las actividades formativas, los objetivos alcanzados, los contenidos y evaluación de las competencias, ya sea dentro de una misma asignatura si tuviera más de un/a profesor/a, así como entre las distintas asignaturas de una materia y para las distintas materias de un módulo. Los equipos docentes de las distintas asignaturas se encargarán de la actualización anual de la guía docente atendiendo a los objetivos establecidos en la memoria de verificación y a los procedimientos contemplados en el SGC.
- La **coordinación vertical** se encarga fundamentalmente de asegurar la correcta distribución y consecución de las competencias del título, así como de planificar de forma adecuada la utilización de los recursos demandados por los equipos docentes horizontales. Esto será tratado por el equipo departamental, el/la coordinador/a de la titulación y la CGIC.